

# ECONOMÍA Y TRABAJO

## COMPRAS Y VENTAS POR INTERNET

En 2016 y variación respecto a 2015



## » MÁS VENTAS 'ONLINE'

Las empresas radicadas en España realizaron en 2016 ventas por comercio electrónico por valor de 228.323,1 millones de euros, un 4,6% más que el año anterior. El incremento en las compras fue del 1%.

## La recuperación reduce el número de afectados por rebajas de sueldos

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid  
Los síntomas de que el mercado laboral ha mejorado aparecen también en la negociación colectiva y los convenios. En 2017, el porcentaje de trabajadores que vieron cómo

las empresas incumplieron las condiciones pactadas en los convenios —los llamados jurídicamente descuelgues— cayó al mínimo: un 3,1% de ellos sufrió algún tipo de deterioro en algún aspecto (remuneración, jornada,

puesto de trabajo). Y el porcentaje baja hasta el 1,6% si solo se tienen en cuenta los sueldos, según el INE. Este mecanismo de ajuste en las empresas o de flexibilidad interna se facilitó en la reforma laboral de 2012.

El salario medio apenas sube un 0,1%, hasta 22.807 euros

El sueldo medio subió algo en 2017, muy poco, apenas el 0,1% y se quedó en 22.807 euros brutos al año. También los costes laborales totales, en los que se incluyen otros conceptos como las cotizaciones sociales, crecieron lo mismo, otro 0,1%, hasta 30.744,74 euros al año.

Estos números confirman, como ya se había visto en la contabilidad nacional, que los sueldos no acaban de sumarse a la recuperación económica, algo que sí se ve en otros datos como los de creación de empleo o los de descuelgues de convenios.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el dato divulgado ayer por el INE es un promedio. Estas cifras pueden estar afectadas por la gran creación de empleo precario con sueldos bajos que se está creando en los últimos tiempos. Eso podría suponer que las remuneraciones de quienes ya tenían un empleo estuvieran creciendo más de lo que muestra ese promedio, que baja al incorporar esos sueldos nuevos más bajos.

En los peores momentos de la crisis, algo más de uno de cada 10 trabajadores vieron cómo las condiciones laborales pactadas en los convenios se deterioraron. La difícil situación económica forzó a muchas empresas a pedir árnica y pactar —y, si no era posible, llegar hasta un árbitro que decidiera— los llamados descuelgues. Esto supone que las condiciones laborales se rebajan hasta el nivel pactado o dictado por el árbitro. Estos cambios pueden afectar al salario, pero también a aspectos como la jornada laboral, los turnos, los horarios o incluso traslados.

Con el tiempo y la mejora económica, ese máximo de 2012, que afectó a más de 1,3 millones de trabajadores, ha remitido. El año pasado apenas afectó al 3,1%, lo que supone casi 400.000 trabajadores si se tiene en cuenta que la encuesta anual de coste laboral divulgada ayer por el INE mide la evolución de los sueldos y la negociación colectiva entre asalariados sin contar del sector agrícola y doméstico. La cifra baja hasta el 1,6%, unos 200.000 trabajadores, si solo se observan los salarios.

Esta evolución está en consonancia con las cifras del Ministerio de Trabajo: esos números, aunque muy alejados de los del INE (el Ministerio elabora un registro y el INE, una encuesta sobre 28.500 empresas), señalan la misma tendencia. Sin embargo, ni uno ni otro recogen todas las rebajas de sueldos o de condi-

### Sueldos e incumplimientos de convenio

#### AFFECTADOS POR MODIFICACIONES DE CONVENIOS

Afectados sólo en salarios



#### COSTE LABORAL\*

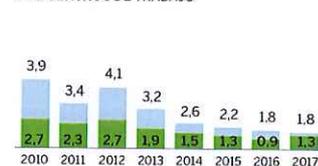
En euros



\* Incluye sueldos, cotizaciones, beneficios sociales, indemnizaciones por despido, gastos derivados del trabajo...

Fuente: Encuesta Anual de Coste Laboral (INE).

#### % DE CENTROS DE TRABAJO



#### SALARIO MEDIO

En euros brutos anuales



cionales laborales —la llamada flexibilidad interna— acaecidas en las empresas, ya que en la reforma de 2012 también se permitió que las empresas recurrieran a esta vía de forma unilateral si se daban causas "relacionadas con la competitividad, productividad u organización técnica o del trabajo". No obstante, estas medidas tenían un límite: se podían aplicar para aquellos contratos que tuvieran condicionales labo-

rales mejores que las de los convenios y no podían ir más allá del suelo que marcaban estos o, en su defecto, la legislación.

Carlos Martín, director del Gabinete Económico de CC OO, cree que estas rebajas unilaterales son importantes para explicar la anemia de los sueldos en los últimos años. Y pone como ejemplo no solo los resultados de la encuesta de costes laborales, sino también lo que sucede

con el índice de precios del trabajo o la contabilidad nacional: "Todo muestra que las ganancias de productividad no se están trasladando a los sueldos".

Marcel Jansen, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, opina que los datos de incumplimientos apuntan que "el mercado laboral se está normalizando después de los números de 2011, 2012 o 2013". "Esto también quiere decir que los sala-

rios que se pactan en convenios no son un problema", señala.

Según Jansen, que la cifra de cambios sobre lo pactado en convenios haya bajado también muestra que la negociación colectiva está funcionando y no resulta tan dañada por la reforma laboral. No obstante, se muestra partidario de restringir los cambios unilaterales, que considera una "medida extraordinaria" y que hay que fomentar el pacto.

## El presupuesto de la Inspección de Trabajo subirá el 10% en 2019 y 2020

El programa contra la explotación laboral cambiará de nombre y se llamará finalmente 'Plan director por el trabajo decente'

M. V. G., Madrid  
El plan contra la explotación laboral se traducirá en un incremento de los recursos de la Inspección de Trabajo en 2019 y 2020. El aumento llegará tanto en dinero como en plantilla, según aparece en la memoria económica a la que ha tenido acceso EL PAÍS que acompaña a este programa, que finalmente cambiará su nombre oficial y se

llamará *Plan director por el trabajo decente*.

El incremento de recursos no llegará este año, cuando el programa contempla poner en marcha dos planes de choque contra los abusos en la temporalidad y la jornada a tiempo parcial, porque los presupuestos para este ejercicio ya aprobados recogen una disposición adicional que lo veta. Habrá que esperar pues a los dos próxi-

mos ejercicios, para los que se propone un incremento de un 10% sobre el presupuesto habitual, unos 150 millones cada año. Esto supone un aumento de 30 millones entre los dos ejercicios.

También concreta el número de inspectores y subinspectores que calcula el Ministerio de Trabajo que se incorporará a la plantilla durante la vigencia del plan: 833. De estos, 367 corresponden

a procesos selectivos ya realizados o por realizar que todavía no habrían incorporado al trabajo y 466 para los próximos años. Ni el documento ni las fuentes consultadas cuantifican qué incremento supondrán estas ofertas, aunque sí señalan que habrá un incremento neto de plantilla, que en julio de este año se cifra en 970 inspectores y 906 subinspectores, números muy similares a los de los últimos ocho años.

Una novedad de este segundo borrador del plan y de su memoria económica es el cambio de nombre. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, había anunciado en una entrevista en este diario que iba a poner en marcha un plan contra la explotación laboral. El Ministerio de Trabajo tomó la expresión literalmente en

el título de la iniciativa, pero esto provocó el enfado de la patronal CEOE y de alguna asociación de inspectores. La primera se quejaba amargamente de que con ese nombre parecía que España estaba "a comienzos del siglo XX" y de que así no comenzaba bien la negociación. Los inspectores, por su parte, lamentaban que esa denominación parecía menospreciar su trabajo hasta ahora.

Escuchadas estas peticiones, el Gobierno ha decidido cambiar el nombre y toma el nuevo de la Organización Internacional del Trabajo, que suele hablar de "trabajo decente" y también de la terminología de la ONU, según justifica el primer apartado del nuevo borrador, que habría fijado esto como uno de sus objetivos en la Agenda 2030.